

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
157	Ordóñez Cousillas, Modesto José	32.342.309
158	Ordóñez Franco, María Teresa	1.387.564
159	Ortiz de Urbina Ruiz, María Teresa	50.530.936
160	Osoro Gil, María Covadonga	10.544.762
161	Otero López, Juan Carlos	33.802.011
162	Padial de Mera, José	8.663.208
163	Palencia Ortiz, Tomás	12.638.813
164	Pan-Montojo González, Isabel	2.189.713
165	Pascual Martínez, Andrés	13.026.213
166	Patiño Lafuente, María Teresa	650.271
167	Peña Álvarez, María de los Angeles	13.047.275
168	Pérez García, Rafael	51.176.856
169	Pérez Gómez, Julia	7.790.581
170	Pérez Guirao, Rosa María	22.500.707
171	Perlado Jimeno, María Fuencisla	51.046.421
172	Pinuaga Portillo, Isabel	51.177.630
173	Pinuaga Portillo, Dolores	546.920
174	Polo Barreda, María del Pilar	50.665.384
175	Puente Morales, Rosa María	1.387.498
176	Quesada Alcázar, María Dolores	22.405.486
177	Rábago Lucerga, Francisco de Asís	51.970.145
178	Ramírez de Arellano Valdivia, María Teresa	92.622
179	Ramos Cartagena, María Josefa	50.282.068
180	Ramos Lorenzo, Manuel	596.627
181	Reig Tapia, Alberto	135.593
182	Remiro Alegre, José María	16.226.784
183	Riesgo Pérez-Dueño, Juan Manuel	50.400.289
184	Rivera Sáez, José Enrique	34.567.351
185	Rodríguez Castedo, Angel	33.790.263
186	Rodríguez Touza, Ramón	1.532.047
187	Rodríguez Vázquez, Francisco Luis	33.690.714
188	Roig García, Rafael	22.489.884
189	Rojo Martín, Julián	9.466.534
190	Romo Costillas, Enrique	9.628.237
191	Roncero Jiménez, María Begoña	859.161
192	Rosario Domínguez, Manuel de Jesús del.	42.700.168
193	Rubí Azorín, Emma	1.483.879
194	Rueda Andrés, Antonio	109.202
195	Ruiz Cumplido, Francisco	50.523.830
196	Ruiz Gómez, Begoña	72.117.339
197	Ruiz Leal, Rosa María	16.780.900
198	Ruiz Sanz, Manuel	38.035.766
199	Saavedra González, José	10.153.524
200	Sacristán Ruano, Milagros	1.485.553
201	Sáez Casado, María José	12.179.920
202	Sainz-Trápaga Díez, Ana María	13.697.891
203	Sánchez Dávila, María del Carmen	51.440.696
204	Sánchez Gutiérrez, Manuel	7.701.289
205	Sancho Villanova, Clotilde	24.094.964
206	Santiago Docamto, Elena	32.318.569
207	Sanz Márquez de Prado, José Luis	8.705.710
208	Segura Escalonilla, José María	3.548.950
209	Senén Izquierdo, Carlos Miguel	1.477.580
210	Sierra Gil de la Cuesta, Juan	12.980.454
211	Sierra Gil de la Cuesta, María Concepción.	12.900.207
212	Solís García, Matilde	11.366.875
213	Soriano Díaz, Ramón Luis	29.698.591
214	Soriano Flores de Lemús, Julián	2.489.130
215	Soto García, Pedro	16.224.474
216	Suárez López, Juan	22.039.648
217	Taboada Cajide, Estrella	9.918.883
218	Tagarro Tomassoni, Julio Félix	1.390.497
219	Terán Fierro, José Daniel	12.656.092
220	Torrezilla Ibarra, José María	16.459.752
221	Valero Abab Elías, Isidro Gregorio	2.431.790
222	Valero de la Paliza, María Luisa	586.806
223	Vanaclocha Bellver, María del Mar	22.379.206
224	Vázquez Mota, Rosa María	237.227
225	Vilchez Pardo, Juan de Dios	24.282.695
226	Villalaén García, Jesús	51.047.452
227	Viñuela Díaz, Marina	8.669.175

## Admitidos turno restringido

1	Agudo Molina, José	29.820.517
2	Rodríguez Guardia, Arturo	759.780

2. Excluir definitivamente a los aspirantes que a continuación se mencionan, con expresión de la causa que en cada caso lo motiva:

## Excluidos turno libre

	D. N. I.
2.1. Por no consignar el número del documento nacional de identidad:	
Solé Tristán, Jorge	—

2.2. Por carecer de la titulación superior universitaria exigida en la convocatoria:	
González Padrón, Josefina	15.758.922
Orts Alis, Jaime	40.265.316
2.3. Por no consignar la titulación superior universitaria exigida en la convocatoria:	
Herreros Rodríguez, María Begoña	14.888.769
2.4. Por presentar fuera de plazo:	
Matesanz Díaz, Juan Antonio	1.435.380

## Excluidos turno restringido

Ninguno.

Los aspirantes excluidos definitivamente podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, conforme determina el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 15 de febrero de 1977.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5736

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre,

Esta Subsecretaria, en cumplimiento de lo establecido en la base 4 de la citada Orden, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

## 1. Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Abad Martínez, José Luis	18.156.546
Abril de Liñán, Luis Fernando	23.655.643
Alburquerque Sánchez, José Luis de	137.493
Alvarez López, Julián	1.169.526
Alvarez Rocha, José	33.786.382
Ametilla Rivas, Jorge	40.415.349
Angulo Sainz de Varanda, Jaime	17.833.863
Aparicio González, María Paz	122.207
Archilla Aldeanueva, Carlos	127.36
Argibay Serrano, Ricardo	6.484.834
Arque Ferrari, María Montserrat	36.944.259
Barajas Cantero, Esteban	25.900.482
Blanco Andray, Luis Carlos	12.681.758
Bono Oliva, José	19.521.417
Burgos Ruiz-Peinado, María Paloma	24.096.391
Calahorra Téllez, Fernando	25.891.981
Campos Sánchez, Manuel	230.420
Cano Aznar, Diego	27.003.715
Cánovas Yáñez, Pedro Antonio	22.399.790
Cascales Moreno, Fernando José	259.573
Castellanos Mantecón, Federico	51.695.044
Ciller López, Joaquín	5.108.972
Climont Albaladejo, Antonio Luis	22.436.437
Coloma Aramburu, José María	50.662.262
Corral Mabilly, Manuel del	1.343.183
Cortés García, María Antonia	28.375.787
Cuevas González, Jesús	51.301.513
Chamond Cid, Elena	13.026.651
Dapena Pozo, María del Carmen	33.781.867
Díez Ranera, Alberto	51.441.743
Durán Sánchez, Juan Manuel	16.449.730
Escudero Machín, María de los Angeles	1.309.139
Escutia Celdá, Josefa	40.422.825
Espejo Tramblin, Carlos	25.895.905
Fernández de Larrea Suárez, José Manuel	13.192.939

Apellidos y nombre	D. N. I.
Fernández Vallejo, José Enrique	16.780.849
Ferrer Bordés, Eduardo	19.803.370
Fleming Rodríguez, Jorge	27.734.624
Frias Sánchez, Tomás Luis	1.492.338
Fuentes Malvar, Carlos de	782.732
García Abad, Julio	51.955.668
García Fernández, Edelmira	21.177.989
García y García, José	74.461.097
García Gil, Francisco Javier	16.434.255
García Madariaga, Luis Ignacio	1.465.606
García de Madariaga, Francisco Javier	16.500.805
García-Girón Sánchez, Jesús	2.829.339
García Van Isschot, María Luisa	42.731.135
Garrido Sánchez, Mercedes	1.492.099
Giménez Fernández, Julián	781.517
Gómez García-Ochoa, María José	50.408.692
González-Marrón de la Puente, Angel	12.865.539
Guridi Ispizua, Ignacio	281.962
Hernández-Sanjuán March, Juan	647.215
Herrando Millán, Francisco	17.820.739
Higuera Espín, María Alicia de la	24.101.390
Jané Pujol, Antonio	39.823.150
Javaloyes de Peralta, Antonio	6.875.522
León Izquierdo, Juan Bautista	14.399.512
López Gallinal, Manuel	245.682
López Otero, Carmen María	50.666.215
López Ruiz, José Miguel	24.284.362
Llopis Llopis, María Amparo	2.079.412
Martínez Abad, María del Carmen	7.794.600
Martínez-Conde Ibáñez, Angel	46.308.635
Martínez-Pinna Nieto, Javier	21.617.369
Matamoras García, Manuel	75.472.505
Mejías Larque, Francisco José	74.771.550
Montaner Gómez, Manuel	17.826.103
Montero Delgado, Julio	1.239.882
Morell Vivó, Fausto	41.401.496
Moreno Moreno, Julio	16.771.875
Moreno Sánchez, Bernabé	1.348.381
Moriano Mallo, María Paloma	253.571
Muñoz de Morales Ortega, Tomás	1.611.702
Navasqués Cobián, Jaime de	1.486.999
Neira López, Julia	16.489.577
Ochando Prior, Román	19.519.733
Paños Perucho, María Victoria	5.113.720
Pérez Penagos, Deogracias	51.834.190
Pérez Santos, María Jesús	37.261.643
Pérez Suárez, José Luis	42.731.945
Recio Fernández, María Josefa	6.888.776
Rivas Recio, Luis Felipe	50.262.736
Rivera Lozano, Antonio	1.376.136
Rodríguez Baladrón, María del Carmen	10.172.878
Rodríguez de Codes Elorriaga, Beatriz	15.891.981
Romero Domínguez, Rafael	1.467.342
Rubio San Román, José Ignacio	1.358.083
Rubio San Román, Manuel	252.495
Sac Rueda, Gerardo	7.465
Sainz Liqueste, Matilde Paloma	6.516.350
Salto González-Gross, José Luis	1.622.272
Sanz Ariz, Enrique	15.763.204
Suárez Fernández, Jesús Angel	9.685.069
Suárez Rodríguez, Anibal	9.579.613
Temés Lorenzo, Francisco de Asís	50.275.583
Valle Monter, Ignacio Ramón del	18.404.853
Vázquez Samper, María Luisa	121.873
Vázquez Sedano, Joaquín	2.482.800
Vila Fernández, José Manuel	50.011.990
Villarroya Gil, Ramón	123.282
Villas Rodríguez, Carlos	51.963.605

## 2. Aspirantes excluidos

2.1. Por no acompañar las dos fotografías exigidas en la base 3.1 y no haber satisfecho los derechos de examen, según la base 3.5 de la convocatoria:

Roig García, Rafael.

2.2. Por no cumplir con lo exigido en la base 3.3 de la convocatoria:

Vivó Paco, Antonio.  
Martínez Lledó, Manuel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», formular reclamación contra cualquier circunstancia que considere lesiva a sus intereses.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—El Subsecretario, Luis Ortiz González.

5737

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una vacante de Delineante-Proyectista existente en este Organismo.**

Vacante una plaza de Delineante-Proyectista en la plantilla correspondiente de esta Junta, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Obras Públicas, y cumplido el trámite de aprobación preceptiva por la Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo que determinan los artículos 6, apartado 2, d), y 3, apartado 4, del Estatuto de Personal aprobado por Decreto de 23 de julio de 1971, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes bases:

### 1. NORMAS GENERALES

#### 1.1. Número de plazas.

Se convoca la plaza antes detallada, de funcionario de carrera de esta Junta.

#### 1.2. Características de la plaza.

a) Se regirá por el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y su régimen económico será el fijado por el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y disposiciones complementarias.

b) Será de aplicación el régimen de incompatibilidades fijado por el Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y disposiciones complementarias, no pudiendo, en consecuencia, simultanearse el desempeño de la misma con el de cualquier otra de las Administraciones Central, Autónoma o Local.

#### 1.3. Selección de los aspirantes.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios:

a) Escrito.—Manuscibir al dictado durante veinte minutos y desarrollo, durante un tiempo máximo de una hora, de dos temas sacados al azar de la primera parte del programa que se publica con la presente convocatoria. Uno tratará necesariamente sobre Aritmética, Geometría o Cálculo mercantil, y el otro sobre Derecho administrativo o Legislación especial de puertos.

b) Práctico.—Realización de los ejercicios que se propongan de la segunda parte del programa, en el tiempo máximo de tres horas, por cada uno de ellos.

### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas, será necesario reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento selectivo hasta el nombramiento.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos, deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- Estar en posesión del título oficial de Delineante expedido por un Centro Oficial o reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

### 3. SOLICITUDES

#### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando el número de su documento nacional de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

d) Expresar el número y fecha del ingreso de los derechos de examen, cuando se hubieren hecho efectivos mediante giro postal o telegráfico, o acompañar el resguardo de ingreso, caso de efectuarse directamente en la Junta.

#### 3.2. Organos a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Ceuta, en duplicado ejemplar, conforme